

**Asamblea General**

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 15ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 18 de octubre de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Al-Hinai. (Omán)**Sumario**

Tema 27 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 108 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 109 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

Tema 112 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)*

Tema 113 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 27 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación) (A/C.3/56/L.11)

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.11 titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General”

1. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **La Sra. Leyton** (Chile), hablando como patrocinador principal del proyecto de resolución, dice que desean unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución los siguientes países: Armenia, Australia, Barbados, Belice, Bulgaria, Burkina Faso, Eritrea, Estonia, Fiji, Guinea, Haití, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Malawi, Malta, Mozambique, Nicaragua y Santa Lucía.

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/56/L.11.*

4. Posteriormente, la Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y el Togo indican que, de haber estado presentes cuando se aprobó el proyecto de resolución A/C.3/56/L.11, se hubieran unido a los patrocinadores.

Tema 108 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (continuación) (A/C.3/56/L.2, L.7 y L.9)

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.2 titulado “Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia”, y enmiendas contenidas en el documento A/C.3/56/L.7

5. **La Sra. Newell** (Secretaria del Comité) lee en voz alta las correcciones que el representante de Benin había formulado oralmente cuando se presentó el documento A/C.3/56/L.7.

6. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

7. **La Sra. Elisha** (Benin), hablando como patrocinador principal, dice que desean unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución los siguientes países: Argentina, Belarús, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, la Federación de Rusia, Guinea, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Sierra Leona y Suriname.

8. *Queda aprobado el documento A/C.3/56/L.7 en su forma oralmente corregida.*

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/56/L.2 en su forma enmendada.*

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.9 titulado “Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI”

10. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

11. **La Sra. Newell** (Secretaria del Comité) recuerda que, al presentar el proyecto de resolución, el representante de Filipinas había corregido oralmente el texto.

12. **La Sra. García** (Filipinas), hablando como patrocinador principal, dice que desean patrocinar también el proyecto de resolución los siguientes países: Andorra, Armenia, Bangladesh, Belarús, Belice, Bolivia, Bulgaria, Burkina Faso, Colombia, Chipre, Ecuador, Eritrea, Georgia, Granada, Guatemala, Haití, Islandia, Jamaica, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Lituania, Madagascar, Malawi, Malta, Mauritania, Mauricio, Namibia, Nicaragua, Noruega, Perú, la República Dominicana, la República de Moldova, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Swazilandia, Turquía y Zimbabwe.

13. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/56/L.9 en su forma oralmente corregida.*

Tema 109 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (continuación) (A/C.3/56/L.3, L.13 y L.14)

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.3 titulado “Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento”

14. **El Presidente** dice que el Consejo Económico y Social ha recomendado la aprobación del proyecto de resolución, que no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/56/L.3.*

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.13 titulado “Disposiciones relativas a la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”

16. **El Presidente** dice que el Consejo Económico y Social ha recomendado la aprobación del proyecto de resolución, que no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/56/L.13.*

Proyecto de resolución A/C.3/56/L.14 titulado “Reglamento provisional de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”

18. **El Presidente** dice que el Consejo Económico y Social ha recomendado la aprobación del proyecto de resolución, que no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

19. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/56/L.14.*

Tema 112 del programa: Adelanto de la mujer (continuación) (A/56/3, A/56/38/Rev.1, A/56/5174, A/56/222-S/2001/736, A/56/268, 279, 306, 316, 328, 329 y 472)

Tema 113 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (continuación) (A/56/222-S/2001/736, A/56/306, A/56/319 y Add.1)

20. **El Sr. Leal Cordeiro** (Angola) dice que, a pesar de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, las desigualdades por motivo de género siguen siendo una realidad. Su delegación confía en que, en 2002, la perspectiva de género continuará reflejándose en el resultado de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia y en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Insta a los encargados de la formulación de políticas a que hagan hincapié en la situación financiera de la mujer en el documento que habrá de presentarse en esa Conferencia; sin ese énfasis, es poco probable

que se reduzcan las disparidades económicas entre hombres y mujeres.

21. El Gobierno de Angola apoya la reciente adopción del Protocolo Facultativo sobre el derecho de petición de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que no sólo reducirá la discriminación, sino que sentará también una base sólida para la solución jurídica de las violaciones.

22. Angola sufre los graves efectos del conflicto interno que azota el país. La actual falta de suministros alimentarios es aún más devastadora en las zonas rurales, donde el 30% de los hogares están encabezados por mujeres. En el contexto de la designación de ayuda por parte del Gobierno para hacer frente a las necesidades básicas, el Ministerio de Asuntos de la Familia y de la Mujer ha organizado la Segunda Conferencia Nacional sobre la Mujer Rural. A pesar del conflicto, se ha reasentado a un número importante de personas internamente desplazadas y refugiadas, cerca del 70% de las cuales son mujeres, y se les ha ofrecido capital mediante programas de microcréditos y suministros agrícolas como parte del Programa Nacional sobre el Adelanto de la Mujer. Algunos de los programas, sin embargo, se han resentido por los problemas financieros y por la ausencia de un clima de paz.

23. El Gobierno ha acordado colaborar con la Organización Panafricana de Mujeres y con la Organización de Mujeres de Angola en la organización de una conferencia internacional sobre la pobreza y sus efectos sobre la mujer, que se celebrará en Luanda en noviembre de 2001 con el objetivo de encontrar nuevos enfoques de la lucha contra la pobreza al comienzo del nuevo milenio.

24. La inclusión de una perspectiva de género en todas las políticas requiere la plena participación de los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil, así como una estrecha cooperación entre los agentes internacionales y un flujo continuo de datos precisos para ilustrar las diferencias entre los géneros y conocer los resultados de las nuevas medidas políticas.

25. **La Sra. Afifi** (Marruecos) dice que su Gobierno ha adoptado medidas para el adelanto de la mujer en varias esferas. Entre sus principales prioridades se encuentra la maternidad segura y el acceso a los servicios de planificación de la familia. Una mejor atención primaria de la salud ayudará a reducir la mortalidad derivada de la maternidad en el 30% establecido como ob-

jetivo para 2005. Otra esfera prioritaria es la educación, para la que se han establecido objetivos para 2005 de una matrícula escolar de las niñas del 70% y una reducción del 50% de la tasa de analfabetismo entre las mujeres rurales.

26. Se mejorará la condición económica y social de la mujer mediante programas apropiados de formación profesional y acceso a microcréditos y capital. Se ha previsto impartir educación sobre los derechos humanos, incluida la difusión de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con el fin de fomentar su conocimiento acerca de sus derechos fundamentales y los mecanismos que disponen para protegerse de la vulneración de esos derechos. Las asociaciones de mujeres trabajan también con los ministerios pertinentes en la elaboración de una estrategia para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

27. En conclusión, la asociación con el sistema de las Naciones Unidas y su apoyo han sido esenciales para los esfuerzos de su Gobierno por mejorar la condición de la mujer.

28. **El Sr. Al-Ketbi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que, a pesar del progreso económico, social y tecnológico del último decenio, las mujeres, especialmente en los países en desarrollo, siguen enfrentándose a problemas relacionados con la mala salud, la pobreza, la marginación, la violencia y la ignorancia. Dos tercios de todas las personas analfabetas del mundo son mujeres y sufren especialmente de los problemas de salud asociados con la pobreza y la falta de atención sanitaria.

29. La Conferencia de Beijing de 1995, en la que se identificaron 12 esferas críticas de preocupación en relación con la situación de la mujer, fue un punto de inflexión en los esfuerzos a nivel mundial por mejorar la condición de la mujer y potenciar su papel en el desarrollo. Sin embargo, las disparidades económicas y sociales cada vez mayores entre los países desarrollados y los países en desarrollo y la falta de recursos fiables de financiación de los países en desarrollo les han impedido poner en práctica sus planes nacionales basados en la Plataforma de Beijing. Así pues, su delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a los países desarrollados, y a los organismos internacionales de financiación, como el Banco Mundial, para que aumenten su asistencia a los países en desarrollo, especialmente a los que prestan

especial atención a las necesidades de las mujeres y las familias.

30. Su delegación hace hincapié también en la necesidad de fomentar el papel esencial que desempeñan las Naciones Unidas y sus organismos especializados en el desarrollo y la aplicación de las recomendaciones de sus principales conferencias para el mejoramiento de la condición social, económica y cultural de la mujer en todo el mundo. También deben fortalecerse las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, especialmente en la esfera de la investigación y de los estudios, y en la ejecución de proyectos de asistencia para el desarrollo en las regiones más pobres, especialmente las que sufren los efectos de la guerra o la ocupación. Los muchos problemas a que se enfrentan las mujeres y las familias en esas zonas deben tenerse en cuenta al igual que la naturaleza y las peculiaridades de las sociedades concretas, especialmente sus tradiciones, costumbres y valores religiosos y sociales.

31. Su propio país ha promulgado muchas leyes y ha puesto en práctica disposiciones para salvaguardar los derechos jurídicos de la mujer en relación con la propiedad, el acceso a la educación a todos los niveles, la capacitación, la atención de la salud y los servicios sociales. También ha alentado a las mujeres a que se incorporen al mercado de trabajo en los sectores público y privado y a que participen en todos los aspectos de las actividades nacionales de desarrollo. En las disposiciones relativas a la seguridad social se garantiza que, en su capacidad de esposas y madres, reciban una plena protección tanto financiera como en lo que se refiere a los servicios sociales. Como consecuencia de su compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing, el Gobierno se concentra en el desarrollo humano de las mujeres, integrándolas en los planes y programas nacionales de desarrollo y en las actividades regionales e internacionales. Vela también por que participen en los procesos de adopción de decisiones en los ministerios y otras instituciones en pie de igualdad con los hombres.

32. En conclusión, el orador expresa su preocupación por los sufrimientos de millones de mujeres y niños en muchas regiones en conflicto, especialmente en los territorios árabes y palestinos ocupados por Israel, que se enfrentan al asesinato, la violencia, la brutalidad, la detención, el hambre, la destrucción de sus hogares, la confiscación de sus tierras y la expulsión por las fuerzas ocupantes. Esas acciones constituyen una flagrante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas,

las normas del derecho internacional humanitario y los instrumentos de derechos humanos, entre los que destaca el cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 1949.

33. Su delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma sus responsabilidades con respecto a la situación de las mujeres palestinas, en particular ejerciendo una mayor presión sobre el Gobierno de Israel para que ponga fin a su ocupación de los territorios árabes y palestinos, incluidos Jerusalén y el Golán sirio, y trate de conseguir una paz justa, global y duradera en para garantizar la seguridad, la paz y la estabilidad de todos los pueblos de la región.

34. **La Sra. Kapalata** (República Unida de Tanzania) dice que, aunque en la política de su Gobierno se reconoce la contribución y la responsabilidad de ambos sexos, en la Política sobre la Mujer y el Desarrollo del Género aprobada en 2000 se hacía hincapié en cuestiones relacionadas específicamente con la mujer. Esa política tiene por objeto: habilitar a la mujer para superar la pobreza, destacar su contribución al desarrollo de la familia, la sociedad y la nación y reconocer plenamente sus derechos; subrayar el valor de que ambos progenitores en la crianza de los hijos; y acelerar el desarrollo nacional mediante la promoción de la igualdad entre los géneros. El Gobierno reconoce que la clave para cerrar la brecha entre sus aspiraciones y los logros en esas esferas reside en el cumplimiento escrupuloso de los compromisos internacionales pertinentes. La pobreza, el VIH/SIDA y el persistente conflicto en la subregión son los factores principales que dificultan sus esfuerzos.

35. No obstante, se han conseguido modestos avances en algunas esferas prioritarias. La ampliación de las posibilidades educativas (incluida la introducción, en enero de 2001, de la educación básica gratuita para todos) ha hecho aumentar la matrícula de las niñas hasta casi el 45%. Además, las nuevas capacidades políticas y jurídicas de la mujer se han fomentado mediante la capacitación, la revisión de la legislación discriminatoria y la promulgación de nuevas leyes. Por otra parte, la representación de la mujer en el Parlamento ha pasado del 15% al 20%, habiéndose establecido un objetivo de una representación del 30% para 2005. Además, para aliviar la carga de la pobreza sobre las mujeres, el Gobierno les facilita microcréditos y ha fortalecido los servicios sociales para las mujeres y las niñas. Se ha

recibido con mucho aprecio el apoyo interinstitucional y bilateral a todos esos esfuerzos.

36. En vista de la importancia que reviste hacer frente a la precaria situación de las mujeres de las zonas rurales en los países en desarrollo, su delegación acoge con especial beneplácito las recomendaciones de la reunión del grupo de expertos sobre la situación de la mujer rural en el contexto de la mundialización celebrado recientemente en Ulaanbaatar (Mongolia). Por lo que se refiere al VIH/SIDA, su delegación está de acuerdo en que el papel de la mujer es esencial para su prevención y para encontrar soluciones sostenibles a la pandemia. Por último, su delegación desea reiterar su llamamiento para que se despliegue un esfuerzo concertado destinado a fomentar la igualdad entre los géneros en la Secretaría.

37. **La Sra. Ivashchenko** (Ucrania), después de expresar su satisfacción por los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales por integrar una perspectiva de género en sus planes de acción, dice que en el plan de acción para el adelanto de la mujer (2001-2005) de su propio Gobierno no se tienen en cuenta las necesidades de las mujeres en varios sectores y se pretende fortalecer las políticas relacionadas con el género en las instituciones públicas. La mujer y la sociedad civil participan plenamente en el proceso. La política nacional pretende fomentar los derechos económicos de la mujer y promover su participación en el proceso de adopción de decisiones políticas. También se presta atención a los programas de cuidado de la salud reproductiva y de maternidad segura, así como a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

38. En 2001 se publicó un decreto presidencial sobre el adelanto de la condición social de la mujer en Ucrania y se estableció un programa para combatir la trata de mujeres y niños. A pesar de esos esfuerzos, sin embargo, todavía está por conseguir la plena integración de ambos géneros en todos los sectores de la sociedad. Con una economía nacional en transición, la condición de la mujer se encuentra en un proceso de ajuste. El Gobierno es consciente, no obstante, de las medidas que debe adoptar para conseguir la plena realización de los derechos de la mujer en Ucrania. Sus esfuerzos continuarán guiándose por las normas internacionales que ha asumido.

39. **La Sra. Deggeller** (Países Bajos) dice que la prevención de los conflictos, la erradicación de la pobreza

y el adelanto de la mujer están estrechamente interrelacionados. Además, puesto que la desigualdad entre los sexos dificulta los esfuerzos de desarrollo, en las políticas de desarrollo debe incorporarse la habilitación de la mujer. En la etapa posterior a de los conflictos, es especialmente vital adoptar un enfoque integrado del desarrollo. Tampoco debe olvidarse que a menudo son las mujeres las que toman la iniciativa para poner fin a la violencia en las situaciones de conflicto. Por tanto, es motivo de preocupación que la marcada ausencia de mujeres en las negociaciones de paz de Kosovo haya servido para perpetuar su marginación en el proceso político posterior a los conflictos. Es esencial que se reconozca el potencial de la mujer en las etapas iniciales de la gestión de los conflictos.

40. Con el necesario apoyo exterior, los grupos de mujeres podrían contribuir de forma significativa a la consolidación de la paz en sus países. Su delegación puede facilitar detalles de las recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales de mujeres que complementan el informe del Grupo sobre Operaciones de la Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) (el informe Brahimi). En particular, es necesario impartir capacitación a las fuerzas de mantenimiento de la paz de conformidad con la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz (S/2000/693). El Gobierno de los Países Bajos, por su parte, aportará 100.000 dólares con ese fin. Señalando un caso destacado en cuanto a la incorporación de una perspectiva de género, la oradora dice que, de los primeros capacitadores de policías graduados de la Escuela del Servicio de Policía de Kosovo, establecida por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el 19% han sido mujeres, una alta proporción en comparación con la mayoría de los países europeos.

41. Es necesario facultar a las mujeres para que den forma a sus propias vidas y a sus sociedades. Con ese fin, la comunidad internacional debe aplicar cabalmente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad.

42. **El Sr. Coimbra** (Brasil) dice que las Naciones Unidas han estado al frente de los esfuerzos por promover la igualdad entre los géneros y la habilitación de la mujer. El ciclo de conferencias dedicado a cuestiones de la mujer, en conjunción con otras importantes conferencias mundiales, ha sentado una sólida base conceptual y una serie de compromisos que han servido

como inspiración para la elaboración de políticas y leyes nacionales. Expresa también su reconocimiento al trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

43. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), por su parte, se ha convertido en un asociado cada vez más importante de los esfuerzos de su Gobierno por fomentar el adelanto de la mujer. Como prueba del éxito en el fomento de la participación de la mujer en la política de Brasil cabe citar que se ha alcanzado la cuota del 30% de mujeres entre los candidatos electorales en 2000, habiéndose elegido a 317 alcaldesas (incluidas seis en capitales estatales) y a 200 mujeres que ocupan puestos en los consejos locales.

44. Para mejorar la condición de la mujer en las zonas rurales se ha puesto en marcha un programa gubernamental que asigna títulos de propiedad de la tierra de forma preferente a las mujeres y ofrece posibilidades para obtener microcréditos, asistencia técnica y seguridad social, incluidas prestaciones por maternidad y jubilación.

45. La reducción de la mortalidad infantil y derivada de la maternidad es también una prioridad permanente, y se ofrecen servicios de atención de la salud gratuitos para todos. Los programas de salud para las mujeres y las niñas en Brasil se centran, entre otras cosas, en la maternidad temprana, la planificación de la familia, las enfermedades de transmisión sexual y la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. También se presta apoyo a las víctimas de la violencia sexual y doméstica en dependencias especiales situadas por todo el país. Sigue percibiéndose la educación como un instrumento clave para la erradicación de la pobreza y para el fomento del adelanto de la mujer. En la actualidad, las mujeres y las niñas representan la mitad de todas las matrículas en todos los niveles educativos.

46. Convencido de que la igualdad y la plena realización de los derechos de las mujeres son un ingrediente esencial de la democracia, su Gobierno mantiene su compromiso de ofrecer un entorno propicio para la habilitación de las mujeres brasileñas.

47. **La Sra. Molaroni** (San Marino) dice que en muchas partes del mundo las prácticas culturales y tradicionales todavía limitan la libertad de la mujer. En San Marino, sin embargo, el camino hacia la igualdad entre los géneros ha sido relativamente fácil. Como consecuencia de unas condiciones económicas favorables, la

participación de la mujer en los sectores público y privado es significativa. Se ha logrado la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, así como la igualdad en oportunidades para recibir educación. Por lo que se refiere a la igualdad ante la ley, el Parlamento ha aprobado recientemente una ley con la que se ha comenzado a cerrar la brecha entre hombres y mujeres en lo que se refiere a la transmisión de la nacionalidad.

48. El conseguir el equilibrio entre los sexos debe ser una prioridad de todos los países y su delegación apoyará cualquier referencia a ese equilibrio en el trabajo de la Comisión, en la confianza de que así se fomentará la sensibilización del público y los gobiernos en torno a esa cuestión. El aumento de la violencia contra la mujer es también motivo de preocupación, y su delegación acoge con agrado los esfuerzos desplegados en el seno de la Unión Europea por hacer frente a sus causas. Su delegación está convencida de la necesidad de cambiar las actitudes hacia las prácticas y costumbres tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas para distinguir entre las tradiciones valoradas de un pueblo y las distorsiones y violaciones de los derechos. Una vez más, la solución consiste en la educación para modificar las percepciones.

49. Su Gobierno opina que una buena legislación, lograda mediante la negociación, el diálogo y la cooperación internacional, es el mejor modo de conseguir el adelanto de la mujer y está dispuesto a contribuir a esa causa de todas las formas posibles.

50. **La Srta. Durrant** (Jamaica) dice que los objetivos de la igualdad entre los sexos y el fomento de los derechos de la mujer siguen constituyendo desafíos importantes en los esfuerzos mundiales por lograr la paz y el desarrollo sostenible. Desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing ha aumentado la participación de la mujer en la actividad económica y las perspectivas de género tienen cada vez mayor reflejo en las medidas adoptadas a nivel mundial. Sin embargo, las desigualdades sistémicas que caracterizan la situación de la mujer siguen estando profundamente arraigadas. Sin un enfoque global de las desventajas sociales, económicas y culturales a que se enfrentan las mujeres, el cambio quedará muy lejos de los ambiciosos objetivos establecidos en la Conferencia de Beijing y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

51. Aunque la trayectoria de la aplicación a nivel mundial incluye logros encomiables, también muestra

varios puntos débiles. Las persistentes disparidades entre hombres y mujeres en lo que se refiere a la salud, la educación, el empleo y los derechos humanos se han visto complicadas por la mundialización, que puede erosionar los avances en el terreno económico y social. Las mujeres deben gozar del mismo acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para ayudarlas en su avance y los gobiernos deben velar por que las cuestiones de género se tengan en cuenta en todas las esferas de política. Su delegación se congratula de que entre los temas destacados en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General haya figurado la feminización de la pobreza y los efectos diferenciadores de la mundialización, la liberalización del comercio y la deuda externa entre los hombres y las mujeres.

52. Entre otros retos importantes puede citarse el aumento de la trata de mujeres y niñas y otras formas de explotación como resultado de la delincuencia transnacional organizada, el aumento del riesgo de que las mujeres contraigan VIH/SIDA y la violencia por motivos de género. Para combatir esos problemas será necesaria la participación activa de las mujeres a todos los niveles de la adopción de decisiones. Sin embargo, se han conseguido progresos: la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer en los conflictos armados es un claro reconocimiento de su función en la prevención y resolución de los conflictos. Su delegación acoge también con agrado el trabajo de la División para el Adelanto de la Mujer, el UNIFEM y otros organismos para que la inclusión de la igualdad entre los sexos siga siendo una prioridad dentro del sistema de las Naciones Unidas.

53. Por su parte, Jamaica, a través de su Oficina Nacional de Asuntos de la Mujer, ha puesto en marcha varios programas para abordar cuestiones como la erradicación de la pobreza, la violencia contra la mujer, la educación y la capacitación, así como un examen de su legislación. La habilitación de la mujer en las comunidades rurales, la facilitación de microcréditos, la mejora de las condiciones de las trabajadoras de los hogares y la mejora del acceso a una atención sanitaria básica para todas las mujeres constituyen pilares importantes de sus esfuerzos por fomentar el bienestar de la mujer.

54. **La Sra. Limpías Chávez** (Bolivia) dice que las esferas de especial preocupación enumeradas en la Plataforma de Acción de Beijing siguen siendo prioridades para Bolivia y que el Gobierno ha diseñado políticas de desarrollo destinadas a fomentar la igualdad

entre los sexos. Una esfera de gran importancia para un país multicultural como Bolivia es el desarrollo rural y la condición de las mujeres indígenas y de las zonas rurales, y en una nueva enmienda de la ley de reforma agraria se reconoce la necesidad de que las mujeres gocen de igualdad, sea cual sea su estado civil, en lo que se refiere a la distribución, administración, propiedad y acceso a la tierra. La violencia familiar es otro motivo de preocupación, y en el plan nacional de acción contra la violencia hacia la mujer se contempla la capacitación especial de los miembros del sistema jurídico para tratar con sus víctimas. El programa de reforma educativa incluye también componentes encaminados a satisfacer las necesidades de las mujeres indígenas y de las zonas rurales. El programa nacional de salud maternal e infantil contiene aspectos relativos a la salud sexual y reproductiva y a la planificación de la familia y ofrece orientación para las mujeres en lo que se refiere a la adopción de decisiones sobre su propia sexualidad y maternidad.

55. Las altas tasas de pobreza de Bolivia, producto de la desigualdad y la exclusión, han continuado empeorando en el último decenio. La marginación no está limitada al nivel económico o la clase social, sino que guarda también relación con el género y el grupo étnico. No obstante, el Gobierno ha continuado haciendo hincapié en la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades de desarrollo social, especialmente la erradicación de la pobreza. Puesto que la feminización de la pobreza afecta más gravemente a las mujeres indígenas y de las zonas rurales, debe entenderse la dinámica de la economía rural para reorientar las políticas y fomentar su participación en las esferas económica, social y política. Se ha incorporado una perspectiva de género en varios proyectos económicos y sociales ejecutados con asistencia internacional.

56. Aunque es responsabilidad del Gobierno incluir la perspectiva de género en todas sus políticas, la sociedad en su conjunto debe trabajar para velar por que las mujeres tengan acceso a la educación y a la atención de la salud, no se vean excluidas de los esfuerzos de desarrollo rural y erradicación de la pobreza y puedan vivir libres de cualquier forma de violencia.

57. **El Sr. Ahmad** (Iraq) dice que el adelanto de la mujer sólo puede conseguirse en el marco de un enfoque global de los derechos humanos, teniendo en cuenta las circunstancias económicas, sociales y políticas. En su propio país, las mujeres, a lo largo de los siglos han adquirido derechos y privilegios sancionados

por la costumbre y consagrados en la ley. El Gobierno ha promulgado legislación que da cuerpo a las disposiciones de la ley islámica y es coherente con la herencia cultural y humanitaria del Iraq y garantiza los derechos de las mujeres a la salud, la educación y la participación en la vida política y en actividades para mejorar su condición económica y social. El Iraq se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que se ha incorporado al derecho nacional. El Gobierno ha tomado también medidas para cumplir sus obligaciones en relación con la Plataforma de Acción de Beijing al establecer una estrategia nacional para el adelanto de la mujer y constituir un comité nacional de alto nivel con ese fin, responsable del diseño de políticas y el establecimiento de mecanismos para su aplicación.

58. El Gobierno también ha establecido comités especiales para el adelanto de la mujer en los estamentos oficiales y organizaciones profesionales y ha dado impulso a las actividades de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los asuntos de la mujer, especialmente la Federación General de Mujeres Iraquíes, y ha convocado muchas conferencias nacionales e internacionales para examinar la situación de la mujer.

59. Los progresos conseguidos por las mujeres iraquíes se han visto, sin embargo, socavados por el continuo bloqueo que se ha mantenido contra el Iraq a lo largo de los últimos once años, que ha dado como resultado el colapso de la infraestructura y ha dificultado todos los aspectos de la vida de la sociedad iraquí, especialmente de las mujeres y los niños. Los informes de las organizaciones internacionales que trabajan en el Iraq, como la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Comité Internacional de la Cruz Roja lo confirman.

60. La contaminación ambiental provocada por el uso por las fuerzas aliadas de munición de uranio empobrecido ha provocado problemas de salud entre las mujeres, incluidos la esterilidad, las malformaciones genéticas y el cáncer.

61. El Gobierno ha informado sobre la situación de la mujer en el Iraq al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en sus informes periódicos segundo y tercero, que se examinaron en junio de 2000. El Comité señaló que las sanciones y el embargo habían impedido el adelanto de la mujer y declaró que

la situación constituía un obstáculo para la plena aplicación de la Convención. Elogió también al Gobierno por su voluntad política de aplicar la Convención y por las medidas legislativas que había adoptado a ese respecto, en particular el establecimiento del Comité Nacional de Alto Nivel para el Adelanto de la Mujer Iraquí y de una estrategia nacional para el adelanto de la mujer.

62. Para concluir, el orador dice que compete a la comunidad internacional expresar preocupación por el sufrimiento que se inflige a su país, una tragedia humana que raya en el genocidio y vulnera todos los instrumentos pertinentes de derechos humanos.

63. **La Sra. Álvarez** (República Dominicana) limita sus observaciones al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y recuerda que en 1999 la Secretaría de las Naciones Unidas propuso la introducción de un Sistema de información y redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género con el fin de revitalizar ese órgano. Aunque el Instituto ha conseguido adoptar con éxito la nueva metodología, su propia supervivencia se ve amenazada por la falta del apoyo financiero necesario para corregir las dificultades estructurales que padece. Para aliviar esa situación, la Asamblea General, en su decisión 55/457, aprobó un suplemento de hasta 800.000 dólares para que el INSTRAW pudiera financiar sus operaciones durante el año 2001. Las dificultades del Instituto continuaron, sin embargo, debido al bajo nivel de contribuciones voluntarias a su Fondo Fiduciario. En consecuencia, en su resolución 2001/40, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que considerase determinados arreglos para financiar temporalmente las operaciones del Instituto y que considerase la posibilidad de solicitar a la Dependencia Común de Inspección que hiciera un examen del Fondo Fiduciario y una urgente evaluación de las actividades del Instituto.

64. El Gobierno de la República Dominicana, como país anfitrión, estima que es urgente que las Naciones Unidas consideren opciones prácticas para permitir que el Instituto funcione de una forma sostenible. La reestructuración no ha sido parte de los anteriores esfuerzos por revitalizar el INSTRAW, que simplemente ha adoptado un nuevo método de trabajo y ha reducido progresivamente su personal. Es necesario efectuar, con carácter inmediato, una evaluación de los problemas estructurales que afectan al Instituto, junto con la identificación de fuentes de financiamiento y los nive-

les de apoyo necesarios para asegurar un funcionamiento eficaz.

65. Puesto que el INSTRAW es la única entidad del sistema de las Naciones Unidas dedicada a la investigación, capacitación y divulgación de información sobre la mujer y el género y reviste, por tanto, especial importancia para los países en desarrollo, serán necesarios los esfuerzos concertados de los Estados Miembros, el país anfitrión y la Secretaría de las Naciones Unidas para que recupere su fortaleza institucional.

66. **El Sr. Laurin** (Canadá), señalando que la igualdad entre los sexos es importante para toda la labor de las Naciones Unidas, dice que el Canadá ha presentado proyectos de resolución en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en el Consejo Económico y Social en los que se identificaban nuevos mecanismos para evaluar los progresos en la aplicación de las conclusiones acordadas del Consejo y en los que, entre otras cosas, se pedía que se convocara una serie de sesiones de coordinación del Consejo para hacer un seguimiento de esas conclusiones.

67. Se han conseguido progresos en la mejora de la condición de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas. Su Gobierno apoya firmemente la recomendación del Secretario General de incluir expertos en género en la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El equilibrio del 50% entre los géneros en el sistema, sin embargo, está todavía lejos de alcanzarse. Los Estados Miembros tienen un importante papel que desempeñar mediante la presentación de más candidatos femeninos en las elecciones para los órganos de las Naciones Unidas.

68. Los Estados Miembros pueden sentirse orgullosos de los progresos conseguidos en lo que se refiere a la igualdad entre los sexos, entre los que puede citarse la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad y su delegación apoya los esfuerzos por integrar las disposiciones de esa resolución en las actividades cotidianas de las Naciones Unidas. Apoya también las funciones esenciales de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el UNIFEM en la aplicación de la resolución. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo son importantes mecanismos para conseguir avances. Sin embargo, aún no se ha logrado la ratificación universal y su aplicación se ha visto difi-

cultada por el gran número de reservas que son contrarias a los propósitos de la Convención.

69. **El Sr. Paclisanu** (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que el CICR ha expresado repetidamente su preocupación por la situación de la mujer en las emergencias humanitarias. En la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el CICR se comprometió a fomentar el respeto de las mujeres en los conflictos armados. Basándose en su experiencia, acaba de publicar un estudio sobre los efectos de la guerra sobre la mujer titulado *Women Facing War*.

70. En el estudio se demuestra que la experiencia que las mujeres tienen de la guerra va desde haber tomado parte activa como combatientes, hasta haberse convertido en objetivos como miembros de la población civil; la guerra entraña la separación, la pérdida de la familia y los medios de vida, el riesgo de violencia sexual, heridas, privaciones y muerte. Las mujeres se enfrentan a la guerra con valor y resistencia aplicados a unas funciones que no les son familiares; así pues, es de vital importancia recabar su participación en la adopción de medidas para protegerlas y ayudarlas. Con frecuencia se rompen los límites generalmente aceptados de la guerra y la experiencia ha demostrado que la seguridad de las mujeres no está garantizada por el respeto que se les debe. Un problema importante es cómo conseguir que se respete en la guerra la distinción entre civiles y combatientes para prevenir la extensión del alcance de la violencia. Las normas del derecho humanitario vigentes proporcionan una cobertura suficiente de las necesidades de las mujeres en situaciones de conflicto armado; así pues, los mecanismos para la vigilancia del respeto de los derechos y la reparación de sus violaciones son de vital importancia. Los recientes acontecimientos, a nivel nacional e internacional, en la persecución de los responsables de crímenes de guerra son un paso importante en la lucha contra la impunidad.

71. Aunque el CICR tiene un compromiso con la asistencia y la protección de las mujeres, mejorar su suerte en tiempo de guerra es responsabilidad de todos. Es el momento de poner en práctica el derecho internacional humanitario.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.